PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

AUTOS: "COMISARIA PRIMERA s/ Investigación homicidio..." (Expte.20271—65-2008).-----

Rawson, doce de Junio de 2008.

Y VISTOS:

Los presentes caratulados *"Comisaría Primera s/ Investigación Homicidio. Trelew; Carpeta 231; Legajo n° 1459" (Expediente número 20.271; folio 65 tomo II, año 2008, Letra C)* donde el señor Defensor General, Arnaldo Hugo Barone, informó que por estrictos compromisos laborales previamente asumidos concurrirá a la audiencia decretada en autos el doctor Alfredo Pérez Galimberti.

Y CONSIDERANDO:

Que el Pleno del Superior Tribunal de Justicia resolvió mediante Acuerdo del veintidós de Mayo del corriente año que el señor Defensor General debía poner en conocimiento del Cuerpo con cinco (5) días de anticipación, en forma detallada, los motivos de su inasistencia a las audiencias fijadas con motivo de las impugnaciones articuladas en causas penales.

Que la comunicación realizada por el titular de la Defensa Pública no explica las razones por las cuales no podrá cumplir con algunas de las obligaciones inherentes a su Ministerio, y tal omisión impide que se justifique la sustitución

del doctor Arnaldo Hugo Barone por quien corresponda.

Que, por ello, el Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

1°) No aceptar la sustitución del señor Defensor General respecto a las audiencias fijadas para el día de la fecha.

2°) Protocolícese y notifíquese.

Fdo: Pfleger, Cortelezzi, Panizzi.-